



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

Primer Año de Ejercicio
Constitucional

VI Sesión
19 de abril de 2016

Presidente:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)

Primera Vicepresidente:

Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)

Segunda Vicepresidente:

Dip. Adriana Avilez Avilez (MORENA)

Primer Secretario:

Dip. Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI)

Segunda Secretaría:

Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)

Tercer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)

Cuarta Secretaría:

Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- ✓ Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de dictamen:
 - * Iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- ✓ Lectura.
 - * Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

* Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado, y a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, se coordinen y coadyuven para la creación de instancias suficientes para adultos mayores en el Estado, promovida por la Diputada Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- * Lectura y conteo de votos emitidos por los Municipios del Estado y declaratoria de reformas y adiciones de los artículos 54 Fracción XIX bis y 125 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de transparencia y acceso a la información pública.
 - Asuntos Generales.
 - Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Muñoz Morfín Jaime, solicitó permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once trece horas del día 19 de abril de 2016, se abre la Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 100.-III.-010/2016 remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El oficio número 652/2016/P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. La circular número 41 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. El oficio número DGPL-2P1A.-918.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Igualdad de Género para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado, y a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, se coordinen y coadyuven para la creación de instancias suficientes para adultos mayores en el Estado, promovida por la Diputada Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura de la primera Iniciativa de cuenta".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha propuesta a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Atención a Grupos Vulnerables, y a la de Derechos Humanos para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Lectura y conteo de votos emitidos por los Municipios del Estado y declaratoria de reformas y adiciones de los artículos 54 Fracción XIX bis y 125 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de transparencia y acceso a la información pública".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, a efecto de realizar el cómputo de votos que establece el Artículo 131 de la Constitución Política del Estado, solicito a la Segunda Secretaria, se sirva dar lectura al contenido de la documentación relativa a la resolución que adoptaron los Municipios del Estado, con respecto a la Minuta Proyecto de Decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Campeche en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Modificaciones que en su oportunidad aprobó el Congreso del Estado".

(Se da lectura a todos los documentos)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Me permito informar que he dado lectura a los votos emitidos por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado".

PRESIDENTE:

"Enterados de lo informado por la Segunda Secretaria, se tiene por expresado el consenso de los Honorables Ayuntamientos de la Entidad a favor de las modificaciones constitucionales que nos ocupan. En consecuencia, procederemos a realizar la declaratoria correspondiente.

De pie, por favor.

(Cumplido)

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, en virtud de que los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Calakmul, Candelaria, Campeche, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo y Palizada, se han pronunciado a favor de las modificaciones a la Constitución Política del Estado que esta Legislatura aprobó el día 18 de marzo de 2016.

Con fundamento en el Artículo 131 de la propia Constitución Política del Estado, se declara que el Poder Revisor de la Constitución Política del Estado de Campeche aprueba en definitiva las reformas y adiciones a los artículos 54 Fracción XIX bis y 125 bis, todos ellos de la Constitución Política del Estado de Campeche, descrita en el Proyecto de Decreto correspondiente.

Pueden sentarse.

(Cumplido)

Primer Secretario, proceda a formular la Minuta de Decreto respectiva y a tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo levantando la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marina Sánchez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Marina Sánchez Rodríguez (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, señoras y señores, muy buenos días.

El transporte público es uno de los asuntos permanentes de la agenda pública; y en ese entendido hoy quiero hacer hincapié en tres puntos que me parecen son importantes de abordar.

Primero, es un asunto principal lograr el cien por ciento del ordenamiento de los transportistas que prestan este servicio en los diversos municipios del Estado.

Actualmente sólo una parte está debidamente registrada y aunque es un reto mayúsculo alcanzar el total, nos parece de primera importancia lograrlo.

Un registro pleno contribuirá de manera determinante a que la calidad del servicio y la seguridad del mismo se incrementen.

Segundo, hoy por hoy, se cobran derechos similares a taxistas que a mototaxistas; es decir, en diversas contribuciones los prestadores de ambos servicios pagan montos iguales, cuando ciertamente no es lo mismo un taxi que un mototaxi.

Por tal motivo, es necesario recatalogar dichos montos, para que los mototaxistas puedan pagar cantidades proporcionalmente menores que los taxistas.

Y tercero, hacemos un llamado para redoblar los esfuerzos en materia de prevención de accidentes viales, tanto en ciudades como en comunidades rurales.

Al respecto, es importante fortalecer todos los instrumentos públicos que permitan la consolidación de una cultura vial que conlleve una mayor seguridad tanto para conductores como para peatones.

La seguridad de los campechanos tiene en la seguridad vial uno de los más importantes retos a superar. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aurora Ceh Reyna; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Aurora Candelaria Ceh Reyna (PAN):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeros y compañeras Diputadas, medios de transporte... de transporte..

(Risas)

Perdón... de comunicación —pensando en lo que expuso la compañera Marina— medios de comunicación y pueblo de Campeche que el día de hoy nos acompañan.

La que suscribe, Diputada Aurora Candelaria Ceh Reina, del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 47 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito exponer el presente posicionamiento con relación al Combate a la Corrupción, realizado por el Ayuntamiento de Carmen y Gobierno del Estado, esto en los términos siguientes:

La corrupción es un mal que lastima y daña la percepción que tiene los ciudadanos de las autoridades, hechos que por sí solo ocasionan el detrimento de las Haciendas, tanto estatales como Municipales, por la mordida, el tráfico de influencias o la realización de actos fuera de la Ley, actos condenables por todos, menos por quienes la practican.

Como es sabido el fin de semana pasado en Ciudad del Carmen, el personal del Ayuntamiento del Municipio de Carmen procedió a realizar una visita de supervisión al corralón municipal, donde se resguardan las unidades que por una u otra razón infringen la ley, percatándose que habían civiles dentro del lugar además de una grúa. Como se dice coloquialmente “*los agarraron con las manos en la masa*”, por lo cual procedieron a indagar y

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

dieron con la flagrancia del delito de robo que estaban incurriendo tanto los civiles, como el abuso de autoridad por parte de tres miembros de la policía, por lo cual fueron detenidos y fueron remitidos a la Fiscalía General del Estado, quienes integraron las carpetas de investigación a estos presuntos delincuentes, que hoy están sujetos a proceso penal.

Por eso hoy reconocemos la labor tanto del Ayuntamiento del Municipio de Carmen, como del Gobierno del Estado, quien de manera pronta y expedita impartieron Justicia. De esa forma hay que trabajar para acabar con este mal y juntos trabajar por un mejor Campeche y un mejor país. “No a la Corrupción”. Atentamente, Diputadas Ileana Herrera, Janini Casanova García, Aurora Ceh Reyna, Diputado Rosario Baqueiro. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Graciela Crisanty Villarino; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Ana Graciela Crisanty Villarino (PRI):

“Si yo no viajara en bicicleta, tendría que usar el transporte público urbano en cuatro ocasiones a! día. Gastaría 28 pesos, lo que al mes representa la cantidad de 840 pesos, y al año gastaría diez mil 320 pesos. Y si dos personas de una familia viajan en transporte urbano, el gasto anual sería de veinte mil 440 pesos.”

Estas palabras son de una persona que todos los días utiliza la bicicleta, y que disfruta por ello de grandes beneficios.

Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros de la Directiva, Diputados y Diputadas, representantes de los medios de comunicación, ciudadanía en general.

En el marco del Día Mundial de la Bicicleta, que se celebra el día de hoy, 19 de abril, hago un respetuoso llamado a las autoridades estatales y municipales para que promovamos el uso de la bicicleta no sólo de palabra sino, sobre todo, en la práctica, pues son numerosos sus beneficios, ya que aparte del ahorro económico que esto

representa, el uso de la bicicleta es muy recomendable para el cuidado de nuestra salud y, además, ayudamos a cuidar el medio ambiente, pues la bicicleta es ecológica y no contamina.

Y en el aspecto legislativo, propongo una Iniciativa para modificar la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, para incluir en esa normatividad la figura del ciclista, sus derechos, obligaciones, lugares para estacionar las bicicletas, y un llamado a que nosotros, los automovilistas y choferes, respetemos más al ciclista, teniendo cuidado al conducir para evitar accidentes, y que haya más... que haya más ciclistas, sobre todo en las principales avenidas, pues sólo contamos con la del malecón.

Reconozco la Cruzada por el Uso de la Bicicleta, que lleva a cabo la Secretaría de Salud, con el objetivo de generar bienestar físico, evitar la contaminación y el tráfico vehicular; pero también hacemos un llamado a que difunda más esta Cruzada y haya más gente que se beneficie de ella.

Exhorto asimismo, muy respetuosamente a las autoridades deportivas del Estado para que implementen programas de fomento al uso de la bicicleta, que tiene muchos beneficios: previene las enfermedades cardiovasculares, fortalece tu corazón, disminuye el riesgo de padecer sobrepeso u obesidad, favorece la convivencia familiar, es el medio de transporte más económico y no contaminante, es una de las actividades más completas para prevenir dolores de espalda, proteger las articulaciones y mejorar el sistema circulatorio e inmunológico, así como mantener tu salud psíquica en orden.

De acuerdo a un informe del Centro de Salud de la Universidad Alemana del Deporte, los que usan bicicleta con regularidad, ahorran en visitas al médico y gozan de muchos años de buena salud.

Usar la bicicleta en forma regular ayuda a reducir el riesgo de infarto como en un 50 por ciento. Se reduce tu colesterol malo, con lo que tus vasos tendrán muchas menos posibilidades de calcificarse; además, los vasos sanguíneos se conservan flexibles y saludables cuando tus piernas se mueven cada día. Ahuyenta infecciones y aleja el cáncer.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Cada vez que usas bicicleta, estás dándole un impulso a la potencia de tu sistema inmunológico; las células “*come bacterias*” del cuerpo, los fagocitos, se movilizan de forma inmediata gracias al pedaleo para aniquilar bacterias y células cancerígenas.

El doctor Frobose, Presidente del Centro de Salud de la Universidad Alemana del Deporte, destaca los beneficios de usar bicicleta para las personas que sufren algún proceso canceroso.

Tiene muchos beneficios: el cerebro se oxigena más y te permite pensar con más facilidad. Está comprobado que los que usan bicicleta regularmente, sufren menos enfermedades psicológicas y depresiones. Montar en bicicleta y pedalear es uno de los mejores antidepresivos naturales que existen.

Con diez minutos de andar en bicicleta, se mejoran tus articulaciones; con veinte minutos se refuerza el sistema inmunitario; con treinta se mejora el nivel cardiovascular; con cuarenta aumenta la capacidad respiratoria; con cincuenta hay una aceleración del metabolismo; y con sesenta minutos de andar en bicicleta con regularidad el efecto conseguido es el control del peso, anti estrés y bienestar general.

Promovamos y usemos la bicicleta todos los días, ayudemos así al medio ambiente y a la salud de nuestras... de nuestros ciudadanos, para que no sufran nunca, no suframos nunca, la enorme contaminación de la Ciudad de México.

En base a lo manifestado, propongo que la Mesa Directiva se sirva habilitar a las Comisiones de Salud y de Seguridad Pública, para realizar consultas y reuniones de trabajo con los representantes de los sectores de Salud y de Vialidad, a fin de estudiar esta problemática y encontrar las mejores opciones para incorporarlas como disposiciones normativas al texto de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche.

Servidos amigos ciclistas. Muchas gracias, Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Barrera Pacheco; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo

máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas, Diputados, medios de comunicación, ciudadanos de Campeche.

En una ciudad con mucho movimiento, creciente, como la nuestra, Campeche, y otras poblaciones del Estado, pues es común que de manera natural crezcan las formas de comunicación. Hay muy tradicional, que son los anuncios espectaculares.

Obviamente, no estamos en contra de ellos, sino al contrario, reconocemos que es un instrumento de comunicación bastante útil y en el cual la sociedad está familiarizada con ellos.

Ahora bien, me parece que previo a la parte más fuerte de la temporada de lluvias, que traen consigo vientos muy intensos que los habituales; y también cercana la temporada de huracanes, deben ser revisadas las estructuras que sostienen estos espectaculares, por el potencial riesgo que representan para la sociedad.

A treinta años de haberse creado el Sistema Nacional de Protección Civil, que precisamente nace de la desgracia del terremoto de 1986 en la Ciudad de México, hacemos un llamado a las autoridades de Protección Civil, tanto estatales como municipales, a no dejar este punto de su agenda de trabajo, que lo tomen en cuenta.

Este llamada es porque no queremos que suceda ningún suceso que lamentar. La integridad física de los campechanos es y siempre será primero, como también su integridad patrimonial.

Por ello debemos seguir procurando, desde todas las trincheras institucionales y sociales, la consolidación en nuestro Estado en materia de protección civil. Es cuanto, muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada maría del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidencia. Muy buenos días compañeros Diputados, compañeras Diputadas, personal de este Congreso, profesionales de los medios de comunicación, público que nos acompaña, pueblo de Campeche.

“El error es un arma que acaba siempre por dispararse contra el que la emplea.” Concepción Arenal, escritora y socióloga española.

Casi diez años después, el Gobierno Federal reconoce que hay que cambiar la política en contra del combate a las drogas. Según la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Claudia Ruiz Massieu, la lucha antidroga debe incorporar una nueva visión que integre y busque "garantizar el bienestar del individuo en todos sus aspectos".

Después de miles de muertos, de millones de dólares de ida y de venida en drogas, armas, municiones, de polémicas de “*guardias civiles*”, de Leyes modificadas (obvio, en Estados Unidos, no en nuestro país), de que Estados de la Unión Americana aprueben su uso lúdico y medicinal como Denver, Michigan, Alabama, Florida, Washington, Hawaii, Colorado, Nuevo México y un largo etcétera, por fin en México alguien del gobierno Federal se ha dado cuenta que no es justo que nosotros pagamos los muertos y el país vecino del norte se lleve los ingresos en miles de millones por la venta y comercialización de armas y drogas.

En estos días, Enrique Peña Nieto estará en Nueva York, ya que al parecer partió rumbo a la sede internacional de las Naciones Unidas, en compañía del Secretario de Salud, José Narro, y la Canciller, Claudia Ruiz Massieu.

Según se ha informado, o al menos así lo señalan notas del Reforma y algunos sitios digitales de internet, el Jefe del Ejecutivo Federal será el segundo en intervenir ante el Foro, posterior a la participación del Presidente de Guatemala, Jimmy Morales.

En acciones coordinadas entre distintas dependencias, ha sido la Secretaría de Gobernación quien ha informado al Senado de la República que la postura del Presidente estará

enfocada a la prevención del delito y en la atención a factores sociales y económicos: “Haciendo un llamado al equilibrio entre acciones de control de la oferta y la demanda, e incorporando consideraciones de salud pública, prevención del delito y atención a factores sociales y económicos.”

Vaya, qué bien. Por fin alguien se atrevió a medio escribir algo sensato en lugar de sólo girar órdenes de arresto, de persecución, y de mandar a echar tiros a diestra y siniestra.

Por fin alguien se atrevió a sugerir que el problema de las drogas es un fenómeno generado también por los problemas sociales y económicos y no sólo un fenómeno delincencial.

Por fin alguien infiere que la pobreza extrema en este país es caldo de cultivo para la generación de delincuentes de la droga.

Por fin alguien comprende que la falta de trabajo en México le da al crimen organizado una larga lista de “*solicitantes de empleo*”.

México, junto con Guatemala y Colombia promueven esta Sesión especial, a la que Peña Nieto había cancelado su asistencia. ¡Imagínense!, ¡Qué cosas!

Pero supongo que las críticas a su ausencia en un Foro tan importante le hizo rectificar. Es en ese lugar y en esas conferencias donde se abordarán no uno de los temas, sino el único tema que ha mantenido al país sumido en una ola de violencia, sangre y terror. Haber faltado a la cita hubiera sido imperdonable.

México debería fijar una postura enérgica y vanguardista en este tema, tenemos autoridad moral, pues nosotros hemos pagado con tanta muerte, asesinatos, secuestros, extorciones. Es absurda esta guerra y hay que ponerle un fin ya.

Desde aquí, le deseamos la mejor de la suerte a los participantes en las mesas de trabajo que se llevarán a cabo. No importa que este diagnóstico o análisis llegue diez años tarde. Una década perdida por la irresponsabilidad y ceguera de quienes tenían la responsabilidad de conducir el Estado mexicano. Muchas gracias”.

(Aplausos)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Tejocote González;; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Guadalupe Tejocote González (PRI):

"La salud es un derecho de todos los mexicanos sin importar razas y credos. La salud es el bienestar biopsicosocial y económico.

Con el permiso de la Mesa, señores y señoras aquí presentes, prensa, compañeros y compañeras Diputadas y todos los que nos escuchan, buenas tardes.

El día de hoy los niños, jóvenes, adolescentes y adultos con la condición de espectro autista alcanzan cifras altamente alarmantes, lo cual se traduce en un verdadero problema de salud pública.

La organización internacional *Austin Speaks* calcula que, a nivel mundial, la cifra promedio es de uno de cada 88 nacimientos, con un crecimiento anual del 20 por ciento.

En México, se estima la prevalencia de uno por cada 100 nacimientos; es decir, de los 2 millones 685 mil 287 nacimientos registrados en el año 2011, 25 mil 862 niños tendrán un trastorno del espectro autista.

Cabe señalar que el trastorno del espectro autista, es una gama de trastornos complejos del neurodesarrollo, caracterizado por impedimentos sociales, dificultades en la comunicación y patrones de conducta estereotípicos restringidos y repetitivos, según lo denomina el Instituto Nacional de Trastornos Neurológicos y Accidentes Cerebro Vasculares.

Las personas con esta condición de desenvuelven de manera diferente en su conducta y en su desarrollo emocional. Es por ello que innumerables casos tienen una inteligencia realmente inteligente pero otros tanto son. Cuentan con habilidades muy especiales, llenarlas... sobre todo como la música, la pintura y la tecnología, entre otros; es importante apoyarles..

Nuestra Constitución en su Artículo 4º consagra el derecho de todo ciudadano mexicano a la protección de su salud.

Todos y cada uno de los campechanos que hoy presentan algún trastorno del espectro autista, deben y serán atendidos de la manera que corresponda a través de nuestras instituciones que integran el servicio estatal de salud.

Además, es necesario realizar estudios e investigaciones clínicas científicas en las áreas biomédicas y sociomédicas para el diagnóstico y tratamiento de las personas con la condición de espectro autista.

Seguiremos promoviendo programas y políticas públicas para ofrecerles salud, educación, trabajo, recreación, como bien expreso nuestro Presidente Enrique Peña Nieto a través de las redes sociales en el marco del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

Asimismo, realizar campañas de información sobre las características propias de la condición del espectro autista, a fin de crear conciencia al respecto en la sociedad, pero sobre todo en la familia.

Muchas veces por la cultura de los padres desconocen que su hijo tiene signos de autismo.

Para lograr una mayor inclusión debemos de promover fuertemente el conocimiento de tal padecimiento, ya que actualmente el 80 por ciento de los adultos con autismo están desempleados, según datos de la Comisión de Salud del Senado de la república.

Esto beneficiará de manera directa a las familias campechanas con miembros con la condición del espectro autista, pues ya no se verán en la necesidad de sacrificar su patrimonio para proveer las atenciones médicas necesarias a sus seres queridos.

Esta Iniciativa, estoy segura que será respaldada por el Pleno de este Congreso, ya que las personas con la condición del espectro autista tienen derecho a no ser discriminadas en ningún ámbito, y así gozar junto con sus familias de los derechos fundamentales previstos en el Artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del espectro Autista.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Ya lo hemos demostrado antes, el interés superior de los campechanos siempre será el factor determinante en la unión de esfuerzos de las distintas fuerzas políticas representadas en este Congreso.

Y, desde luego, con esto evitaremos que el autista tenga que ser aislado, recluso en una habitación para que nadie lo vea.

Que este... que esta persona sea capaz de tener adiestramiento para tener una inclusión social justa y necesaria.

Y que no se les olvide, por favor, tenemos que trabajar todo por el autismo. Es cuanto, gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

" Agotados los puntos establecidos... perdón.

(La Diputa Tejocote González entrega a la Mesa Directiva su propuesta)

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 21 de abril de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sexta Sesión, siendo las doce treinta y cinco horas del día de hoy, martes 19 de abril de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.